



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVENTURA S.A. POR LA DE ANAHIPRIVATE COLLECTION S.A.; AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE SUS ESTATUTOS

1. ANTECEDENTES.- EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVENTURA S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Octavo del cantón Quito el 23 de abril de 1991, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 15 de mayo de 1991.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACIÓN de EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVENTURA S.A. por la de ANAHIPRIVATE COLLECTION S.A.; aumento de capital y reforma de sus estatutos fue otorgada el 6 de octubre de 2010, ante el Notario Octavo del Distrito Metropolitano de Quito. Actos societarios aprobados por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.004781 de 4 de noviembre de 2010.
3. OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor HUGO ULPIANO TORRES PAREDES, en su calidad de GERENTE y representante legal de la compañía.
4. CAMBIO DE DENOMINACIÓN, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS. PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJCPT.E.Q.10.004781 de 4 de noviembre de 2010 aprobó el cambio de denominación de EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVENTURA S.A. por la de ANAHIPRIVATE COLLECTION S.A.; el aumento de capital en US \$ 420.557,00; y, la reforma de sus estatutos. Ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto al cambio de denominación referido, señalado en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de EMPRESA OPERADORA DE TURISMO PAMIR VIAJES DE AVENTURA S.A. por la de ANAHIPRIVATE COLLECTION S.A.; el aumento de capital; y, la reforma de sus estatutos en el Distrito Metropolitano de Quito, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.



EXTRACTO

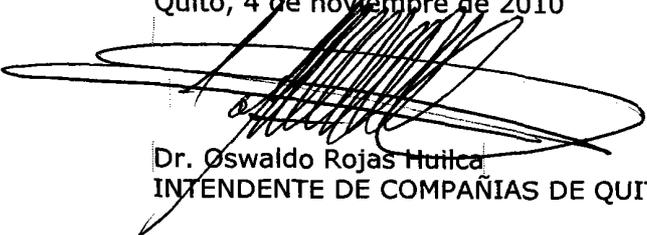
En virtud de la escritura pública referida, la compañía reforma, entre otros, los artículos primero, tercero y cuarto del estatuto social, referentes a la denominación; objeto social y capital, respectivamente, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La denominación de la compañía es de ANAHIPRIVATE COLLECTION S.A.,..."

"ARTÍCULO TERCERO: OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la compañía es: A) Brindar servicios en el área de turismo en todas sus formas instalando, administrando y operando hoteles, restaurantes, cafeterías, clubes, spas, boutiques, centros de diversión,..."

"ARTICULO CUARTO: CAPITAL SUSCRITO.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de QUINIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD \$ 500.000,00) dividido en quinientas acciones ordinarias y nominativas de valor nominal de MIL dólares de los Estados Unidos de América cada una..."

Quito, 4 de noviembre de 2010



Dr. Oswaldo Rojas Huilca
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

EXP. 50262
Tr. 01.1.10.001188

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.